



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 29 DE ENERO
DE 2009**

Acta nº 2

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP.

Sres. Concejales:

D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonia Álvarez Sánchez.	PP
D. Antonio Bardón Salamanca.	PP
D. Pablo González Rico	PP
D ^a . Concepción Ortiz Ramírez.	PP
D ^a Dolores Gómez Antúnez.	PP
D ^a Dolores Zambrano Cuéllar.	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Juan Antonio Moreno Moreno.	PP
D. Diego Ortiz Blanco	PSOE
D ^a M ^a de la Peña Álvarez Muñoz	PSOE
D. Gabino Sánchez Llamazares	PSOE

Sra. Secretaria:

D. M^a Cristina Cruz Herrera.

Sra. Interventora

D. M^a José Salguero Núñez

En Fuente del Maestre, a 29 de enero de 2008, siendo las 20:00 h, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter Ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los Señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la secretaria de la Corporación D^a M^a Cristina Cruz Herrera que certifica.

Comprobada la existencia de quórum necesario para iniciar la sesión, se abre ésta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

A continuación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

- 1.-Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Presupuesto, Plantilla de personal y Reconocimiento Extrajudicial de Crédito.
- 3.-Modificación del Precio Publico del Servicio de Agua.
- 4.-Cesión de terrenos a Caja Badajoz.
- 5.-Moción de Grupo Socialista sobre Mesa de Contratación
- 6.-Moción de Grupo Socialista sobre prevención de embarazos no deseados.
- 7.-Dacio de cuentas de Resoluciones de Alcaldía
- 8.-Ruegos y Preguntas.

1.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El alcalde pregunta si hay alguna observación, a lo cual el portavoz del Grupo Socialista D. Diego Ortiz Blanco solicita que se transcriba de forma literal lo que el Alcalde le contestó en los ruegos y preguntas sobre el camino de la Guadaña, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes y a continuación se transcribe:

“Y luego cuando usted ya me pregunta por lo del camino de la Guadaña, yo no me preocupo de lo que hacen los concejales; ni me preocupo lo que hacen los Concejales del Grupo de Gobierno y si cometen alguna ilegalidad o irregularidad, según usted, es su responsabilidad, pero tampoco me preocupo lo que hacen los Concejales del Grupo Socialista y si cometen alguna irregularidad o ilegalidad en relación a la Ley del Suelo también es su responsabilidad”

y no habiendo ninguna observación mas se aprueba por unanimidad.

2.- PRESUPUESTO, PLANTILLA DE PERSONAL Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“Por parte de esta Alcaldía se ha formado el Presupuesto General para el ejercicio 2009, así como la Plantilla de Personal. De acuerdo con el Artículo 168 del la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales y del Art. 41.16 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se propone al Pleno aprobar:

1. El Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2008.
2. La Plantilla de Personal para ese mismo ejercicio.”

Toma la palabra el Sr. Hipólito Herrera, portavoz del grupo de gobierno, para dar lectura a la memoria explicativa de los presupuestos.

PRESUPUESTOS GENERALES 2.009.

MEMORIA EXPLICATIVA:

Los Presupuestos Generales de este Excmo. Ayuntamiento que presentamos el Grupo de Gobierno atiende al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria.

INGRESOS:

Como en años anteriores, en el estado de ingresos, la mayor parte de nuestros recursos provienen de las aportaciones que recibimos de instituciones públicas externas, tales como el Fondo de Participación de las EE.LL. en los tributos del Estado que recibimos del Gobierno Nacional, el Fondo Regional de Cooperación del Gobierno Autonómico, que en este ejercicio se destinará, por acuerdo de la Asamblea de Extremadura, el 50 % al Empleo Público, y los distintos Planes Provinciales de la Excm. Diputación Provincial. Los ingresos que recibimos de la Corporación Provincial son destinados en su totalidad a Inversiones y Obras de Infraestructuras. Este año, como algo excepcional, contamos con la aportación del Fondo de Inversión Estatal, de 1.224.759 € para obras con el objetivo de reactivar el empleo local, al igual que también hay que tener en cuenta el dinero que nos ingresará la Administración Regional para el Plan de Empleo Local, con el mismo objetivo que el Fondo de Inversión Estatal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)

=

Ref.....

Número.....

Junto a estos ingresos tenemos los recursos propios que provienen de las tasas, impuestos y precios públicos. A la hora de prever nuestros ingresos, como en años anteriores, hemos tenido en cuenta lo recaudado en el año 2.0080, así como las circunstancias especiales que prevemos que se van a dar en este ejercicio económico, concretamente el aumento de los ingresos en la partida 282 "impuesto de construcciones", motivado por la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, el Centro de Salud y el Centro Social de Caja Badajoz. Todas estas obras se van a empezar a ejecutar a lo largo de este año, y así se nos ha comunicado por parte de las Administraciones responsables.

Dado que los presupuestos son previsiones, y que uno de los objetivos que nos seguimos marcando, año tras año, este Equipo de Gobierno es presentar unos presupuestos realistas, para calcular nuestras previsiones, como decíamos anteriormente, hemos estudiado los informes de los distintos Agentes Recaudadores (Recaudación Municipal y OAR) y nos hemos ajustado a los derechos reconocidos en el año 2.008.

Otro apartado de nuestros ingresos es la operación de crédito y la enajenación de parcelas municipales, con las cuales queremos financiar la adquisición de terreno para la ampliación del Polígono Industrial y la ampliación del C.P. San José de Calasanz. Este año, al contrario de lo ocurrido en los últimos ejercicios presupuestarios, no se va a recurrir a operaciones de créditos para financiar las obras municipales, sólo para la adquisición de los terrenos.

El presentar la aprobación de nuestros presupuestos en el primer mes del año hace que aún no tengamos confirmación de todas las subvenciones que vamos a recibir para los distintos programas, como en el Servicio Social de Base, Ayuda a Domicilio, cursos de formación, etc. Por lo que hemos aplicado, en las correspondientes partidas, un aumento de 2 % (subida del IPC).

Los ingresos para el resto de programas, los hemos previsto teniendo en cuenta las directrices recibidas por de la FEMPEX. La partida 42000 "Participación municipal en los tributos del estado" la hemos aumentado un 1 % al total recibido durante el año 2.008, lo presupuestado más la suma de la liquidación del año 2.006. Las partidas 45500 correspondiente al Fondo Regional se han aumentado un 3,22 %. El resto de subvenciones se ha presupuestado teniendo en cuenta lo ingresado en el año 2.008. Por último decir que se ha incluido la partida 45503 donde se incluye la subvención de la primera Fase del Taller de Empleo, el cual está solicitado a la Junta de Extremadura. Si no se nos concediese dicho programa esto no tiene incidencia alguna ya que estas cantidades son similares en el presupuesto de gastos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Hay algunas subvenciones de las que recibimos que y a están confirmadas, como son el AEPSA, materiales, Agente de Desarrollo Local, celadores, conserjes, obras de Planes Provinciales, etc. En este caso se ha presupuestado lo concedido por los distintos organismos. En el resto de subvenciones se ha aplicado un aumento del 2 %.

Este año la Junta de Extremadura, con la colaboración con las Cajas de Ahorros, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, va a aprobar un Plan de Empleo que palie, en la medida posible, los efectos que la crisis está teniendo en el empleo. Este plan tiene un fondo de 48 millones de euros. Para obtener las previsiones de ingresos que vamos a tener en nuestro municipio, hemos dividido dicha cantidad por el número de habitantes de Extremadura y lo hemos multiplicado por el número de habitantes de nuestra localidad. Los datos demográficos los hemos recabado del Fondo Estatal de Inversión Local, por lo tanto la cantidad, que nos puede corresponder es:

48 millones/1.089.990 habitantes: 44 €.

44 € * 6920 habitantes locales=**304.408 €**

Esta cantidad está repartida en la partida 45513 "Plan de Empleo Local" con 200.000 € y en la partida 45500 "Fondo Regional de Cooperación" con 104.000 € (50 % de la cantidad total que es la parte afectada para el empleo).

Se ha presupuestado el ingreso de varias subvenciones que se han solicitado, y otras que se están solicitando, y para que no haya desviación presupuestaria en caso de que no se concediesen, se han presupuestado en partidas específicas en el presupuesto de gasto, por lo que si no se conceden dichas subvenciones se anularían en ambos presupuestos. Estas subvenciones son: Sexpe-Corporaciones Locales; ampliación y mejora en el Centro de Educación Infantil; infraestructura eléctrica municipal; Obra Social de Caja Badajoz para la adecuación del Edificio de la Emisora Municipal; Mantenimiento y Reposición de infraestructura, etc..

Los ingresos ascienden a 7.012.421 €.

GASTOS:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

La mayor parte de los Gastos se destina a los gastos corriente, especialmente al de Personal y Promoción de Empleo. Hemos intentado ser austero en dichas partidas pero siempre teniendo en cuenta la funcionalidad de nuestra Administración. En el apartado de Personal Eventual hay una parte importante, casi el 70 %, que es empleo subvencionado por la Administración Regional, a través de los distintos Decretos y convenios firmados con la misma, así como 338.800 € para el AEPSA, que nos ingresa el INEM y que se destina a dichos trabajadores. En lo relativo al gasto de personal se han consignado las siguientes plazas de nueva creación:

1 Administrativo de Tesorería
1 Administrativo (Promoción Interna)
1 Administrativo (2ª Actividad)

Este año sólo se presupuestan estas plazas de nueva creación ya que a lo largo del 2.008 se han cubierto 7 plazas de la plantilla del personal que estaban vacantes.

A la hora de presupuestar todas estas plazas hemos tenido en cuenta las retribuciones para el personal Administración Local aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado. No se ha presupuestado coste adicional alguno ya que las plazas serán ocupadas por funcionarios en activo (dos de la plantilla de personal y otra de funcionario interino).

Este año la cantidad presupuestada para las contrataciones de personal laboral eventual la hemos dividido en dos. En la partida 322/13100 se ha consignado la cantidad de 487.000 € para aquellos puestos de trabajos que se prevén crear a lo largo del ejercicio y algunos que están ya cubiertos como son: Agente de Desarrollo Local, el personal del SSB, Arquitecto Municipal, jardineros, servicio de limpieza, etc. En otra partida (322/13101) se ha presupuestado aquellas plazas que se crearán al ejecutar el Plan de Empleo Local. Se ha consignado 304.000 €, y ya que se ha explicado de donde procede esta consignación presupuestaria. A todo esto hay que sumarle el dinero que se destinará a creación de empleo en el Patronato del Centro Especial de Empleo "Ciudad de Fuente del Maestre", y que asciende a 43.780 €. Si a todo este dinero le sumamos lo consignado en la partida de "Mano de obra del AEPSA", que también es para empleo, podemos prever que habrá consignación suficiente para afrontar la dificultad de creación de empleo y aumento del desempleo que estamos sufriendo como consecuencia de la crisis financiera que estamos atravesando. No obstante este Grupo de Gobierno tiene la intención, en este ejercicio económico, de incidir en



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

la creación de empleo, por lo que una vez liquidado el ejercicio 2.008 no descartamos destinar parte del Remanente a la creación de empleo.

En el ejercicio 2.005 se alquilaron, por el procedimiento del Renting, vehículos, maquinarias y mobiliario. Este año finalizan todos estos alquileres por lo que las partidas destinadas a estos alquileres se han minorizado atendiendo a la finalización del Renting. Aparece dos nuevos Renting que es para la adquisición de una moto niveladora que se va a compra para el arreglo de nuestros caminos y el alquiler de fotocopadoras e impresoras cuyos contratos se formalizaron durante el año 2.008. También se ha presupuestado más dinero para el alquiler de maquinarias, ya que durante unos meses se tiene previsto alquilar una moto niveladora, hasta que se adquiriera por el procedimiento del Renting.

Hay unas series de partidas presupuestarias que están destinada a los gastos corrientes. Para asignar la consignación presupuestaria se ha tenido en cuenta lo gastado en el año 2.008, y en algunas de ellas la consignación es menor ya que este Grupo de Gobierno tiene previsto aplicar, en este ejercicio presupuestario, una política de ahorro importante.

Se ha presupuestado la limpieza viaria, servicio que se prevé adjudicar a una empresa externa. Lo presupuestado como canon de vertido de aguas residuales es inferior a lo presupuestado en años anteriores, ya que a fecha de hoy no se tiene ninguna deuda con C.H.G. y además el canon es inferior al estar en funcionamiento la Depuradora de Aguas Residuales.

Otra parte importante de nuestros presupuestos se destinan a Inversiones y Obras Municipales, la mayoría de éstas son las contempladas dentro del Fondo Estatal de Inversión Local, y de Planes Provinciales. Destacar las siguientes obras:

- Adecuación de Barreras Arquitectónicas.
- Centro de Interpretación Joven (Fase 2ª).
- Bar-Restaurante Piscina Municipal (Fase 2ª y 3ª).
- Acondicionamiento Calle Corredera.
- Acondicionamiento Paseo de Extremadura.
- Acceso al campo de Tiro Municipal.
- Obras de cerrajería en Edificios Municipales.
- Asfalto de varias calles.
- Acondicionamiento de acerados en varias calles.
- Construcción de parque C/Donante de Sangre.
- Acondicionamiento de la Plaza de España.
- Obras Municipales.
- Adecuación bar Piscina Municipal (Fase 1ª).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

- Terminar la reforma antigua Cámara Agraria.
- Terminar la adecuación Piscina Municipal.

De las dos últimas obras se ha presupuestado la cantidad que queda por ejecutar para este año 2.009, ya que estas son obras que se empezaron a ejecutar en el 2.008 y están en fase de ejecución.

Hay otras obras que las hemos incluido porque este Excmo. Ayuntamiento ha solicitado o está tramitando la solicitud de subvención para poderlas ejecutar. Están presupuestadas, en partidas exclusivas, tanto en gastos como en ingresos para que la no concesión de la subvención no afecte a la estabilidad presupuestaria.

Se sigue subvencionando a las asociaciones culturales, sociales, deportivas y juveniles de nuestra ciudad. En este ejercicio hay algunas nuevas asociaciones que se incluyen es este apartado.

Se incluyen en nuestros presupuestos, como en años anteriores, las cuotas que pagamos por pertenecer a las distintas Asociaciones, Federaciones y Mancomunidades.

Se han incluido en las partidas 422/13100, 422/16000, 422/206, 422/22000 y 422/22102 los gastos que se prevé realizar con la aprobación del Taller de Empleo solicitado.

Hay una serie de partidas que están vinculadas a otras partidas en el presupuesto de ingresos, tales como las del Taller de Empleo, Cursos de Formación, actuación de grupo musical, estudio de mercado y campañas de promoción local, etc. Si no se ejecuta en el presupuesto de ingresos tampoco se ejecutará en el presupuesto de gastos, por lo que no supone riesgo de desviación presupuestaria alguna.

En este ejercicio presupuestario se ha añadido a este expediente los presupuestos del Patronato Municipal de Deportes, así como los del Patronato del Centro Especial de Empleo "Ciudad de Fuente del Maestre", aprobados éstos por sus respectivos órganos de administración.

Por último, este nuevo grupo de Gobierno sigue haciendo una apuesta fuerte por la formación, la cultura, el deporte y la promoción de nuestras fiestas populares, de ahí la importancia de las consignaciones presupuestarias de las partidas de Cultura, subvención al P.M.D., Juventud y Festejos. No obstante este año la consignación de estas partidas, a excepción de la subvención al Patronato



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Municipal de Deportes, es inferior a las de presupuestos anteriores, todo esto motivado por el interés de este Grupo de Gobierno de presupuestar lo máximo posible para la creación de empleo.

Los gastos ascienden a 7.012.421 €.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.	
3	Gastos financieros.	
4	Transferencias corrientes.	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.	
8	Activos financieros.	
9	Pasivos financieros.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
	A) APERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos.	
2	Impuestos indirectos.	
3	Tasas precios públicos y otros ingresos.	
4	Transferencias corrientes.	
5	Ingresos patrimoniales.	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

6	Enajenación de inversiones reales.	
7	Transferencias de capital.	
8	Activos financieros.	
9	Pasivos financieros.	
	TOTAL	

PLANTILLA DE PERSONAL 2009.

PERSONAL FUNCIONARIO	SITUACIÓN	GRUPO	Nivel destino	Nº plazas	Complemento específico *
Funcionario con Habilitación Nacional.					
Secretario	Vacante	A	29	1	9.474,50 €
Interventor	Vacante	A	29	1	9.474,50 €
Escala de Administración General					
<i>B) Administrativa</i>					
Administrativo de Tesorería	Vacante	C	18	1	8.186,36 €
Administrativo	Propiedad	C	18	4	4.661,02 €
Administrativo (2ª Actividad)	Vacante	C	20	1	6.040,86 €
Administrativo (Promoc. Interna)	Vacante	C	18	1	4.661,02 €
<i>C) Auxiliar</i>					
Auxiliar Administrativo	Propiedad	D	16	1	4.329,92 €
Escala de Administración Especial					
<i>A) Servicios Especiales.</i>					
Oficial de Policía Local	Propiedad	C	20	3	6.040,86 €
Agentes de Policía Local	Propiedad	C	18	10	5.546,10 €
<i>B) Técnica</i>					
Arquitecto Técnico	Propiedad	B	23	1	7.088,90 €
<i>C) Personal Cometidos Especiales.</i>					
Encargado actividades deportivas, juveniles y	Propiedad	C	18	1	4.661,02 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

<i>D) Personal de Oficios.</i>					
Encargado de mantenimiento.	Propiedad	C	18	1	4.661,02 €
Encargado de maquinaria	Propiedad	C	18	1	4.661,02 €
Tractorista	Propiedad	D	16	1	4.329,92 €
Encargado Serv. Agua y varios	Propiedad	D	16	1	4.329,92 €
Electricista y fontanero	Propiedad	D	16	1	4.329,92 €
Albañil	Vacante	D	16	1	4.329,92 €
Sepulturero	Propiedad	D	16	1	4.766,86 €
Servicio de Matadero	Propiedad	E	14	1	4.329,92 €
Servicio de Limpieza Viaria	Propiedad	E	14	1	3.835,58 €
Servicio Parques y Jardines	Propiedad	E	14	1	3.835,58 €
PERSONAL LABORAL FIJO					
Personal Laboral a tiempo total					
Encargado de Biblioteca y Archivo	Propiedad			1	4.661,02 €
Encargado de Emisora Municipal	Propiedad			1	4.661,02 €
Encargado de Universidad Popular	Propiedad			1	4.661,02 €
Operador Informático	Propiedad			1	4.661,02 €
Servicio de Mercado	Propiedad			1	4.299,68 €
Auxiliar Administrativo	Propiedad			1	4.329,92 €
Agente Recaudador	Propiedad			1	4.329,92 €
Policía Rural	Propiedad			2	3.835,58 €
Limpiadoras	Propiedad			3	1.159,34 €
PERSONAL EVENTUAL					
Secretario Particular de la Alcaldía.	Cubierta			1	

Se abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que los presupuestos son similares a los del año anterior, salvo que se reduce el presupuesto bastante aunque la cantidad final el año pasado eran 6 millones quinientos mil euros y este año son aproximadamente 7 millones y poco y todo gracias al Fondo Estatal de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Inversion Local por que sino no llegarían a los seis millones. Se hace una comentario a las diversas subidas observadas en los presupuestos en el capítulo de Ingresos, como la del impuesto de tracción mecánica, el impuesto del incremento del valor de naturaleza urbana, el impuesto sobre actividades económicas.

Se pregunta sobre la recaudación atribuida a envases de Ecoembes por valor de unos 22.000 €. A continuación se comentan las diversas bajadas observadas en el presupuesto como es el impuesto sobre construcciones y el canon urbanístico. Así se mantiene el impuesto de rústicas y urbanas. No se entiende el aumento producido por la tasa de expedición de documentos que se pasa en la previsión de 1000 € a 6000€. En palomillas también se prevé una bajada en la recaudación. En los cursos formativos municipales también baja la recaudación. Las multas de orden público suben en la recaudación. Aumenta la participación municipal en los tributos del estado. Se procede a comentar y a señalar las diversas subvenciones existentes en el presupuesto como la subida de la subvención de los conserjes como la del centro del salud, la de empleo experiencia y una subvención de la biblioteca así como para el ahorro energético, subvención del programa sexpe-corporaciones locales etc. Se hace un comentario a las subvenciones procedentes de Diputación ya que en algunas de ellas se produce una bajada. Se procede a comentar otros ingresos previstos como la subvención de Caja Badajoz para el arreglo de la Guardería infantil, así como la recaudación por el servicio de agua que se mantiene y el aumento de la mano de obra y de los materiales que se produce en la AEPSA. El ingreso más significativo es del Fondo Estatal de Inversión Local de 1221000€. Vemos que este año hay más reducciones y que el año pasado estaban más inflados los presupuestos y se imagina que son más reales los datos.

Comentario sobre los Gastos:

Se ha aumentado las plantillas de persona eventual y laboral. Nos llama la atención el gasto en productos de limpieza que se ha disminuido respecto al año pasado habiendo más instalaciones que limpiar. Sube la limpieza de los contenedores y baja el canon de vertidos de confederación. Disminuye la partida de festejos pero la bajada la consideramos insuficiente. También disminuye juventud y cultura. Bajan los gastos de recogidas de basura y suben los intereses de los préstamos lo que indica el endeudamiento del Ayuntamiento. Se mantiene las ayudas a las asociaciones. Llevan un reconocimiento extrajudicial de crédito que supone que se ha gastado más de la cuenta.

En conclusión, considera el presupuesto “continuista” respecto al del ejercicio anterior y dirigido a la baja. Solo sube por el ingreso que hace el Estado para la realización de obras y todo gracias al gobierno socialista ya que las financia al 100%.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Por todo esto desde mi grupo vamos a abstenernos en la votación ya que nuestra dirección del partido nos ha indicado que facilitemos la aprobación de los presupuestos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que los ingresos recibidos del Fondo Estatal de Inversión Local no es solo gracias al Gobierno Socialista sino sobretodo a todos los españoles que somos los que vamos a soportar esos créditos tan fuertes que ha solicitado el Estado para ello.

Me congratula que el presupuesto haya subido un 6.6 % en la época en la que estamos, así por ejemplo Villanueva de la Serena ha aprobado su presupuesto con un 27% menos que el año pasado y tenemos un presupuesto equilibrado con los mismos gastos e ingresos cuando el propio gobierno ha autorizado este año a que se aprueben de forma deficitaria. El año pasado hemos invertido en infraestructura mas de un millón trescientos mil euros y este año un millón setecientos mil euros por lo tanto de no existir el fondo estatal este Grupo de Gobierno hubiera apostado igualmente por la inversión.

En relación a los ingresos hemos intentado ser prudentes por que en este año se espera recaudar menos. Tenemos mas operaciones de tesorería y es por ello que tenemos mas intereses, y es que la Junta tarda mucho en pagar las ayudas, por ejemplo, los materiales de la AEPSA se pagaron en Septiembre y la Junta nos los ha ingresado en Diciembre. Las subvenciones para la contratación del personal se nos ingresa, al principio una parte, y a los dos o tres meses de terminar los contratos, una vez justificados, el resto, pero nosotros pagamos las nóminas todos los meses.

El ICIO se incrementa debido a las obras que van a realizar como la del Cuartel de la Guardia Civil, el Centro de Salud o el Centro Social de Caja Badajoz, ya que todas ellas tendrán que pagar dicho impuesto. Respecto a los cursos formativos solo se prevé que nos den uno. Respecto a la ocupación de la vía pública se modificó la ordenanza y se suprimió la recaudación del 80 % de dicha tasa, ya que la ocupación de la vía pública por las obras está recogida dentro del ICIO. Respecto a la participación en los tributos de estado el aumento respecto al año pasado es gracias a la liquidación del 2007, si no fuese por ésta el dinero que nos ingresa el Estado es menor que el año pasado.

Respecto a las subvenciones de la Junta, el dinero no solo lo pone ella sino que la gran parte lo financia la U.E. con los fondos FEDER. Respecto al AEPSA ya se esta ejecutando el 30% de la mano de obra.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

En relación al presupuesto de gastos, este año tenemos más dinero que el año pasado para contratar a personal eventual. Y es que este año vamos a invertir en empleo dos millones setecientos mil euros lo que supone el 42 % de nuestro presupuesto un 2% más que el año pasado.

Respecto a los gastos en limpieza hay una serie de gastos que han sido superiores a los presupuestados y en eso consiste el plan de ahorro que vamos a poner en marcha. La subida del lavado de contenedores es porque también se incluye la escombrera, la recogida de muebles y desatascos.

En recogida de basura se ha presupuestado menos por que el servicio lo está realizando el propio ayuntamiento, aunque queremos privatizar también el servicio de limpieza viaria y sacaremos el concurso conjuntamente.

El reconocimiento extrajudicial de crédito son 98.000 euros que hemos incluido en este presupuesto, de gastos que se tuvieron que realizar de manera inexcusable en el ejercicio anterior, para que en la liquidación del año 2.008 tengamos mayor remanente de tesorería, el cual lo queremos destinar, si hiciese falta, a empleo.

Son unos presupuestos austeros y vamos a ver el desarrollo de los acontecimientos.

Se abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que no solo hay que agradecer el Fondo Estatal de Inversión Local a los españoles sino al gobierno socialista que son junto con los partidos que apoyaron esta medida los verdaderos artífices ya que el partido popular no apoyo esta medida.

Seguimos pensamos que en personal laboral es poco lo que se va a invertir. Respecto a las partidas de limpieza y siguientes que dice el Sr. Alcalde que son en las que se va ahorrar a ver como quedan al final del año. Nos gustaría saber una partida que se llama parcelas municipales 216.000 € a que se refiere.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que su partido no apoyó la aprobación del fondo porque en la distribución del dinero no estaba de acuerdo, entre otras cosas porque este fondo también se destina a Ayuntamientos que apoyan a terroristas y además que si el Fondo es para paliar el desempleo, no está bien que por ejemplo Fuente del Maestre reciba el mismo dinero que una localidad



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

de Barcelona con el mismo número de habitantes, cuando en esta ciudad de Barcelona tiene menos desempleo que nosotros. Se ha debido de tener en cuenta el número de parados de cada localidad, y no sólo el número de habitantes. Con esta medida Fuente del Maestre y Extremadura hubiera salido ganando.

El decir que hay poco dinero para el personal laboral es muy fácil, pero presente usted una enmienda y diga de donde lo quitamos, que para eso está usted aquí.

Respecto a la enajenación de parcelas es un proyecto para parcelar unos terrenos, propiedad de este Ayuntamiento y que están al lado del Polideportivo. Con los beneficios se comprará terreno para ampliar el Polígono Industrial.

El señor Presidente somete a votación la propuesta; se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de 10 concejales del grupo popular y la abstención de los 3 concejales del grupo socialista

3.-MODIFICACION DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE AGUA

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

" El pasado 5 de Diciembre se publicó en el B.O.P. las nuevas tarifas del servicio de abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas Los Molinos, las cuales suponen una subida para el año 2.009 de un 130 % y para el año 2.010 de un 150 %, pasando de costar el m3 de agua, que en el año 2.008 costaba a 0.1345 € a 0.3017 € en el año 2.009 y a 0.3386 € en el año 2.010. Esto arroja un incremento del coste de Servicio de Aguas de nuestra ciudad de unos 70.500 € en el año 2.009 y 86.100 € en el año 2.010.

Según el convenio firmado con fecha 16 de julio de 2.001, estipulación segunda dice "Que la concesión, excepto en lo relativo a su periodo de vigencia y lo que se explicita en las estipulaciones siguientes, se continuará rigiendo en sus restantes aspectos por lo establecido en el Pliego, y contrato administrativo de 30 de abril de 1.989".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

En el convenio firmado el 30 de abril, en la cláusula 24ª dice entre otras cosas:

"RETRIBUCIÓN DEL CONCESIONARIO:

La retribución del concesionario, para la gestión del servicio estará compuesta de:

1.- Las tarifas del Servicio vigente en cada momento.

Con los ingresos señalados, el concesionario cubrirá la totalidad de los gastos de explotación, tales como la compra de agua, mano de obra, electricidad, conservación de las instalaciones, etc..."

Y en la cláusula 26ª de dicho convenio dice:

"TARIFAS DEL SERVICIO Y SU REVISIÓN: Las tarifas serán las aprobadas actualmente por la Corporación.

2

Su revisión podrá producirse a la alza o a la baja, por cualquiera de los siguientes motivos:

a.- Por el aumento o disminución de los gastos de explotación. Los gastos de explotación pueden variar si se alteran los elementos que la integran o se sufragan, o por el aumento o disminución de las partidas que componen dichos gastos."

Por todo aquello y de acuerdo con el estudio presentado por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Agua Potable en nuestra ciudad, Aquagest Extremadura, se propone al Pleno modificar el Anexo II de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio privado intervenido por prestación de actividades administrativas (Servicio de Abastecimiento de Agua), el cual quedaría:

ANEXO II

Tarifa suministro de agua

Cuota de servicio.....9.1217 €/abonado y trimestre.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Cuota Variable según consumo de agua:

De 0 a 15 m3.....	0.6444 €
De 16 a 25 m3.....	0.9809 €
De 26 a 50 m3.....	1.0420 €
Más de 50 m3.....	1.3020 €"

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que van a votar en contra por que no creen que esté justificada subir la cuota minima, aunque ustedes digan que la mancomunidad de los Molinos eleve su cuota. Pensamos que la subida sólo debería repercutir en la Cuota Variable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo que estamos haciendo es actualizar tarifas y es que el pantano de los Molinos, que lo hizo el Ayuntamiento de Villafranca, ahora necesita una serie de inversiones y es lógico que entre todos los beneficiarios tendremos que costearlo y es por eso una de las razones de la subida. Además hay que actualizarlos porque la empresa del agua tiene que cubrir los gastos, no va a perder dinero obviamente, y así se recogen en los convenios firmados por ustedes. Tanto en el año 1.989 como en el año 2.001 fueron dos alcaldes socialistas los que firmaron sendos convenios. Ahora se actualizan las tarifas para cubrir los costes, cuando Ud. y la Sra. Álvarez estaban en el gobierno, en el año 2.001, subieron las tarifas a cambio de renovar el contrato con la empresa del agua por 20 años, con subida del IPC anuales, y por 35 millones de las antiguas pesetas. Tres concejales de mi grupo votamos en contra de dicha subida, como puede comprobarse la diferencia es mucha.

El señor Presidente somete a votación la propuesta; se aprueba por mayoría absoluta con el voto a favor de 10 concejales del grupo popular y con el voto en contra de los 3 concejales del grupo socialista.

4.-CESION DE TERRENOS A CAJA BADAJOZ

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de régimen Interior.

Por parte del Grupo de Gobierno, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

“ Se ha recibido notificación, por parte Caja Badajoz, del interés que dicha Caja, a través de su Obra Social, tiene en hacer un Centro Social en nuestra localidad, el cual contaría con un Centro de Día, Gimnasio, despachos para los Servicios Sociales de Base, etc.. Para ello necesita la cesión de unos 1.400 metros cuadrados de terreno urbano de uso dotacional para la construcción de dicho Centro Social. Este Excmo. Ayuntamiento es propietario de una parcela de 1.405,10 m2 entre las calles El Manzano y Ronda del Muladar, de uso dotacional. Siendo consciente este Grupo de Gobierno de la importancia que tiene para los ciudadanos de nuestra localidad la puesta en funcionamiento de un centro de estas características, e por lo que se propone al Pleno:

1. Aprobar la cesión de dicha parcela sita entre las calles El Manzano y Ronda El Muladar de 1.405,10 metros cuadrados de superficie, a Caja Badajoz para la construcción de un Centro Social.
2. Facultar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios.
3. Exponer a información pública dicho acuerdo por un plazo de quince días.”

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que están de acuerdo con la propuesta y muy contentos de que Fuente del Maestre pueda contar con este Centro.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo importante es que Caja Badajoz va a invertir en Fuente del Maestre, a través de su Obra Social, en un Centro Social y es que Caja Badajoz es la caja de España que más invierte en Obra Social, llegando incluso al 45% de los beneficios y mañana concretaremos, con la Consejería de Sanidad, que tipo de centro se hará. Nuestro agradecimiento al Presidente de Caja Badajoz que sin su apoyo jamás se realizaría esta inversión en nuestro municipio.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, (13 votos a favor de los grupos popular y socialista)

5.-MOCION DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE MESA DE CONTRATACION

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de régimen Interior.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

“Por parte del Grupo Socialista, D. Diego Ortiz Blanco, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

El Grupo de Concejales Socialistas del Ayuntamiento de Fuente del Maestre, con base en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las corporaciones locales. (R.O.F.), solicita, para su incorporación en el Orden del día del próximo Pleno, la siguiente:

MOCIÓN

Debido a las nuevas medidas tomadas por el Gobierno de la Nación para dinamizar la economía de nuestros municipios y fomentar el empleo de nuestras empresas locales, y en la que se invertirá una cantidad importante de dinero.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal socialista:

SOLICITA:

Que el próximo Pleno tome el siguiente acuerdo:

1.-Incluir al Grupo Municipal Socialista en las Mesas de Contrataciones.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que están totalmente de acuerdo y que podrán asistir siempre que lo nombre, como miembro de la mesa de negociación, el Alcalde que es el que tiene potestad para ello. Se tiene que nombrar a un concejal por lo que propongan ustedes quién va a ser.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad, (13 votos a favor de los grupos popular y socialista)

6.-MOCION DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE PREVENCION DE EMBARAZOS NO DESEADOS

La Sra. Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Por parte del Grupo Socialista, D. Diego Ortiz Blanco, portavoz, da lectura a la moción que dicho Grupo presenta:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

SOBRE CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL ENTRE LAS ADOLESCENTES EN ESPAÑA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN relacionada con la campaña de prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes en España y las enfermedades de transmisión sexual puesta en marcha por el Ministerio de Sanidad y Consumo, para su debate en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La maternidad no planificada y las interrupciones voluntarias del embarazo son una realidad en nuestro país. Se trata de situaciones no deseables y especialmente preocupantes cuando las que la sufren son adolescentes.

Los jóvenes en España inician sus relaciones sexuales a edades cada vez más tempranas. Según los datos de España del Estudio sobre Conductas de los Escolares Relacionadas con la Salud de 2006 (Health Behaviour in School-aged Children) de la Organización Mundial de la Salud en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, **las chicas y chicos españoles tienen su primera relación sexual antes de los 16 años** (los chicos a los 15,59 años y las chicas a los 15,62).

Además, según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, en 2007, en España se produjeron más de once mil embarazos en chicas menores de 18 años, de los cuales más de 7.000 acabaron en interrupciones voluntarias de embarazos. Esto significa que el número de interrupciones voluntarias de embarazos entre jóvenes y adolescentes aumentó en el último año un 17 %, y que, en los diez últimos años, la tasa de embarazos de menores de 18 años se ha duplicado al pasar de 3,07 por 1.000 en 1997 a 6,3 por 1.000 el pasado año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Por otra parte, numerosos estudios han puesto de manifiesto la relación que existe entre la disminución del número de embarazos y de interrupciones voluntarias de embarazos entre adolescentes y la puesta en marcha de planes de educación sexual y de políticas de acceso al uso de medios anticonceptivos como el preservativo y la píldora postcoital.

Por todo ello, se considera urgente poner en marcha de forma inmediata y en el marco de una Estrategia global de Salud Sexual, una serie de actuaciones que frenen las consecuencias negativas de las relaciones sexuales completas sin precauciones de los adolescentes. Siempre desde el conocimiento y comprensión de que las relaciones sexuales en esas edades son asumidas con naturalidad y forman parte de su vida cotidiana, a diferencia de lo que sucedió en épocas anteriores en España.

Así lo ha hecho el Ministerio de Sanidad de Consumo poniendo en marcha una amplia campaña de prevención y educación sexual entre los adolescentes cuyo objetivo es prevenir los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, desde una formación e información adecuada y accesible, que permita a chicas y chicos elegir responsablemente la conducta más favorable para el desarrollo de su sexualidad de la manera más segura.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de FUENTE DEL MAESTRE, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su consideración y aceptación por el PFAQ)rN,MEADY



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir qué como es posible que siendo del mismo partido político, el Sr. Ortiz y el Presidente de la Junta de Extremadura, el grupo socialista traiga una moción para que el Ayuntamiento inste a este último a que colabore en la campaña de prevención de embarazos no deseados. Lo lógico es que esto se lo diga el Sr. Ortiz en los foros que tengan dentro del partido. Qué pasa que el Presidente de la Junta de Extremadura no os hace mucho caso en este tema. Además le recuerda que el Gobierno de la nación, que es quien patrocina esta campaña, también es del mismo partido que el Presidente de la Junta de Extremadura.

Nosotros opinamos que son los padres los que tienen que educar a sus hijos y no los políticos, y de todas formas si tan alarmante es la situación, tienen ustedes las cifras de embarazos no deseados en Fuente del Maestre, o la tasa de abortos producidos aquí. Pues si no la tienen es que la situación no será tan escandalosa.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir simplemente se insta a la Junta de Extremadura a colaborar en una campaña de prevención y también se pide al ayuntamiento que colabore. No tenemos los datos y a lo mejor no lo sabremos.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Muñoz para decir que no solo son los embarazos sino también las enfermedades de transmisión sexual.

Toma la palabra la Sra. Álvarez Sánchez para decir que esa educación ya se imparte en los propios centros educativos.

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para decir que lo único que quieren es que se apoye dicha campaña.

Sometida a votación se rechaza con el voto a favor de los 3 miembros del PSOE y el voto en contra de 10 miembros del PP.

7.-DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA enero 2009

FECHA	Nº	ASUNTO
17/12/08	600	Pleno Ordinario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

17/12/08	601	Junta de Gobierno Local
18/12/08	602	Generación de créditos
18/12/08	603	Generación de créditos
22/12/08	604	Adjudicación nicho
22/12/08	605	Adjudicación nicho
23/12/08	606	Permiso para colocar lápida
23/12/08	607	Permiso para colocar lápida
23/12/08	608	Nóminas diciembre 2008
26/12/08	609	JGL
29/12/08	610	Nombrar secretaria acctal.
29/12/08	611	Nóminas segundo turno AEPSA.
29/12/08	612	Transferencia de crédito
29/12/09	613	Aprobar transferencia de crédito
30/12/08	614	Becas fomento deporte
30/12/08	615	Transferencia de crédito
30/12/08	616	Transferencia de crédito
7/01/09	1	Convocar Junta de Gobierno Local
7/01/09	2	Nombramiento personal laboral fijo
13/01/09	3	Caducidad de las inscripciones padronales de extranjeros
14/01/09	4	Nombrar vicepresidente y gerente PCEE
14/01/09	5	Bases monitor ingles y Orientación Laboral
15/01/09	6	Adjudicación nicho
15/01/09	7	Adjudicación nicho
15/01/09	8	Adjudicación nicho
15/01/09	9	Convocar Junta de Gobierno Local
15/01/09	10	Ordenación de pago
19/01/09	11	Colocación lapida nº 1841
19/01/09	12	Adjudicación nicho
19/01/09	13	Presupuesto 2009
19/01/09	13 bis	Reconocimiento Extrajudicial Crédito 2009
20/01/09	14	Retirada vehículos abandonados mediante ejecución subsidiaria
20/01/09	15	Inclusión en el inventario de bienes
22/01/09	16	Ordenación de pago
22/01/09	17	Convocar Junta de Gobierno Local
23/01/09	18	Colocación lápida nº 1833
23/01/09	19	Adjudicación nicho nº 2993
26/01/09	20	Pleno ordinario



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco, portavoz del grupo socialista, para preguntar por las siguientes resoluciones:

602. Inicio generación de crédito y 603. Finalización generación de crédito. Interviene el Señor Alcalde para decir que esta generación de crédito es por que se había presupuestado de menos en las obras del INEM- AEPSA. 612 y 613 Transferencia de Credito: El señor Alcalde responde que en este caso es por que se ha gastado mas en energía eléctrica y en retribuciones complementarias. 615 y 616 Transferencia de Crédito. El señor Alcalde responde que también son ajustes presupuestarios. 2. Nombramiento personal laboral fijo. El Sr. Alcalde responde que es el nombramiento de la Encargada de la Emisora Municipal. 4. El Sr. Alcalde indica que es para nombrar vicepresidente y gerente Centro Especial de Empleo. 10. Ordenación de pago: El Sr. Alcalde contesta que es el pago de la factura de Manuel Martin de la Mora. 13Bis .Reconocimiento extrajudicial de crédito: El Sr. Alcalde indica que también son ajustes presupuestarios, y la 16 ordenación del pago: Se le contesta, por parte del Sr. Alcalde, que son las indemnizaciones a monitores del Patronato Municipal de Deportes.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta a los grupos políticos si tienen alguna moción, que por razones de urgencia, haya de someterse a Pleno, no habiendo ninguna se pasa al siguiente punto.

8.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Ortiz Blanco para presentar los siguientes ruegos y preguntas

- Preguntar cuantas operaciones de tesorería tiene concertadas el ayuntamiento y cuales son las entidades.
- Cuál es la deuda actual del Ayuntamiento
- Hay puestos de trabajo que se renuevan cada año sin que se hagan exámenes.
- Cuántas modificaciones se han hecho, y cual es la cantidad desviada a la partida de personal laboral el año pasado.
- Cómo funciona la bolsa de trabajo, porque hay personas que llevan 2 años apuntadas y todavía no les han llamado y sin embargo hay personas que repiten mucho.
- Vamos a pedir la lista definitiva de celadores tras las últimas reclamaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que respecto a la bolsa de trabajo se aprobaron unas bases, en el Consejo Sectorial de Empleo, que son las que rigen dicha bolsa de trabajo.

Respecto a los puestos de trabajo que se renuevan cada año, son aquellos que son desempeñados por personal que, a criterio de este Grupo de Gobierno, son muy necesarios para la buena marcha del Ayuntamiento. Todos han aprobado al menos un examen o más.

Respecto a la deuda actual del Ayuntamiento, acabamos de aprobar los presupuestos, en ellos se reflejan la carga financiera de este Excmo. Ayuntamiento. No obstante las operaciones de créditos, o se aprueban por la Junta de Gobierno Local o se aprueban por Decreto de la Alcaldía y usted tiene las actas de las Juntas y las relaciones de las Resoluciones de al Alcaldía, las cuales se da cuenta al Pleno, por lo tanto los datos los tienen.

El dinero traspasado a la partida de personal laboral le digo lo mismo. Se aprueba, o por resolución de Alcaldía o por Pleno.

Respecto a las operaciones de tesorería tenemos con Caja Rural de Extremadura, Caja Almendralejo y Caja Badajoz.

No siendo otro el objeto de la presente el Sr. Presidente levantó la sesión a las **21:30** ras del día de la fecha; lo que como secretaria, doy fe.

Y para que así conste y remitir a _____, firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a 10 de febrero de 2009

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 – Fuente del Maestre
(Badajoz)
=

Ref.....

Número.....